



Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento

Oficio No. SE/SSICE/009/2023

ASUNTO: Se atiende Oficio COMEREP/330/2023

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA BOULEVARD ATLIXCÁYOTL 1101, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS (CIS) EDIFICIO NORTE, PLANTA BAJA, PUEBLA, PUE. PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como el artículo 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, en atención y cumplimiento a su similar COMEREP/330/2023, por medio del cual solicita se remita a Usted, la Agenda Regulatoria de este Sujeto Obligado.

Al respecto se informa que su solicitud fue remitida a las diversas Unidades Administrativas de esta Secretaría de Economía, quienes al emitir su respectiva respuesta señalaron lo siguiente:

Unidad Administrativa	Respuesta
Subsecretaría de Industria y Comercio	Se adjuntan formatos
Dirección General de Análisis Económico	No reporta
Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la inversión	No reporta
Dirección General de Administración	No reporta
Dirección General Jurídica	Se adjuntan formatos
Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	
2 Emprendimento	Se adjuntan formatos

Derivado de lo anterior se anexa al presente un CD, el cual contiene los archivos de cada una de las unidades administrativas de esta Secretaría.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE MAYO DE 2023

JAME/GUZMÁM OROZCO

SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN/COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA

SECRETARÍA DE ECONÓMÍA / ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Archivo JGO/nmp

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio "El Alto" Puebla, Pue. C.P.72000 Tel. (222) 229 82 00

	Clasificaci	ón Archivístic	a	
Fondo	Unidad Productora	Sección	Serie	Año
SE	SSICE	12C	12C.6	23

#PorPuebla





Anexo 2-2.

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica.			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla.			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	Económica y Administrativa.			
5 Regulación	Marca con una (x)			
5 Regulación	Creación: X			X
6 Problemática que se pretende resolver.	Esta Secretaría consiente de las necesidades económicas del Estado, trabaja de manera continua en la actualización de su normativa y su estructura organizacional.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	Por ello se propone una reforma a la organización y atribuciones de sus unidades administrativas, las cuales permitan impulsar el desarrollo económico del Estado.			
8 Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.			

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1 de 3

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio.			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	"Proyecto de Ley para el Fomento, Protección y Manejo Sostenible del Agave para el Estado de Puebla".			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	Ambiental y Económica.			
- Dogulación	Marca con una (x)			
5 Regulación	Creación: X Modificación:			
6 Problemática que se pretende resolver.	Actualmente, existen diversos problemas con la gestión integral de toda la cadena productiva donde participa el agave, sobretodo derivado del apogeo del mezcal, con la sobreexplotación de éste, la falta de sostenibilidad en la poda, problemas ambientales, así como escasos programas para su adecuado manejo que lo ponen en peligro de extinción, siendo fundamental su preservación y explotación racional mediante esquemas de sostenibilidad ambiental y económica que permitan su protección en todas las Regiones del Estado.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	Es importante que el Estado de Puebla cuente con un marco normativo que regule, proteja y garantice la sostenibilidad de la diversidad de variedades, endógenas y exógenas de agaves y con ello, a su vez permita dar certeza jurídica a los inversionistas.			
8 Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.			

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 2 de 3

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio.			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	Económica.			
5 Regulación	Marca con una (x)			
5 Regulacion	Creación:		Modificación:	X
6 Problemática que se pretende resolver.	Que existen diversos cambios en la estructura orgánica, que implica la necesidad de modificar la distribución interna de los puestos de la Subsecretaría de Industria y Comercio con el propósito de regular su organización y funcionamiento.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	Establecer en el marco normativo las adecuaciones necesarias en la estructura orgánica de la Subsecretaría de Industria y Comercio para determinar su organización y funciones a efecto de dar cumplimiento a las actividades encomendadas a cada área.			
8 Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.			

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 3 de 3

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Economía			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subsecretaría de Industria y Comercio			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Propuesta de adición de la fracción IX del artículo 8 para incluir lo relativo a los Clústeres en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Puebla.			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	Económica			
- Doguđacića	Marca con una (x)			
5 Regulación	Creación:		Modificación:	Х
6 Problemática que se pretende resolver.	En la Ley de Desarrollo Económico, Sustentable del Gobierno del Estado de Puebla, no se cuenta con un artículo que contemple y regule lo referente a los Clústeres que permita contar con una política industrial para elevar la competitividad y el desarrollo económico en la Regiones del Estado.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	Es necesario determinar que se otorgarán incentivos dirigidos a estos sectores industriales para contribuir a la integración de los Clústeres, su fortalecimiento productivo y desarrollo comercial.			
8 Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.			

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Ed	Secretaría de Economía			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección Gene	Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.		Capacitación y seguimiento al trámite de Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	para que forma conocimiento d trámite. Promoción de apoyo al desa artesanales. Seguimiento o	Promoción de la formalización de empresas que impliquen un apoyo al desarrollo de las actividades de transformación y			
5 Regulación	Marca con una	Marca con una (x)			
J. Regulación	Creación:		Modificación:	X	
6 Problemática que se pretende resolver.	Constitución d Microindustrial	Los usuarios desisten de formalizar su empresa por medio de la Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial debido a la falta de información y herramientas técnicas que les permitan tomar una decisión informada.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	La Secretaría de Economía tiene las facultades de constituir empresas bajo esta figura asociativa, sin embargo es un trámite cuya demanda ha ido en descenso.				
8 Fecha tentativa de presentación	Por Definirse				

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1-2.

1 Sujeto Obligado	Secretaría de Economía.			
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica.			
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma a la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla.			
4 Materia sobre la que versará la regulación.	Económica.			
5 Regulación	Marca con una (x)			
J Negulacion	Creación: Modificación: X			X
6 Problemática que se pretende resolver.	Actualmente la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, cuenta con lagunas y/o vacíos legales que obstaculizan su interpretación y aplicación, generando incertidumbre jurídica.			
7 Justificación para emitir la propuesta.	Se pretende mejorar y simplificar la normativa, de acuerdo a las necesidades y funcionamiento de la Secretaría.			
8 Fecha tentativa de presentación	Está por definirse.			

^{*}Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria